

Información de Trámite

Nombre Trámite	POSESIÓN NOTORIA DE APELLIDOS
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	El propósito del trámite es para aquellos ciudadanos que por voluntad propia y de acuerdo a sus derechos, deseen realizar la posesión notoria de apellidos (cambio de apellidos que no sean los que se encuentran en la partida de nacimiento), una vez que haya cumplido con los requisitos necesarios, el usuario podrá obtener el mismo.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son personas naturales ecuatorianas, que deseen realizar la posesión notoria de apellidos (cambio de apellidos que no son los que se encuentran en la partida de nacimiento).</p> <p>Personas con una discapacidad igual o superior al 30% conforme a la calificación efectuada por la autoridad sanitaria, no procederán a efectuar el pago correspondiente de la tarifa establecida para este servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesión notoria de apellidos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de pago, realizado en las agencias de la institución 2. Cédula de identidad 3. Documentos públicos que validen la posesión o uso del apellido por el lapso mínimo de 10 años <p>(NO es necesaria la asesoría de un profesional en Derecho)</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisito opcional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carné de discapacidad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos 2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia 3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno 4. Entregar documentación requerida 5. Confirmar datos de posesión notoria de apellidos 6. Firmar documentos <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>* \$12,00</p> <p>Posesión Notoria / Cambio de Apellido \$ 10,00 Solicitud de Rectificación de Datos Registrales \$ 2,00</p> <p>Carné CONADIS: \$ 0,00 (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)</p>
¿Dónde y cuál es	Agencias de Registro Civil

el horario de atención?

Horario de atención de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 76-84.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec
Teléfono: 3731110 ext. 29504, 29505, 29478, 29300, 29452, 29490

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	77
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	380
2020	02	0	669
2020	01	0	824
2019	12	0	669
2019	11	0	669
2019	10	0	590
2019	09	0	710
2019	08	0	872
2019	07	0	849
2019	06	0	655
2019	05	0	670
2019	04	0	728
2019	03	0	1291
2019	02	0	1031
2019	01	0	1010
2018	08	2	1049
2017	12	0	879
2017	11	0	892
2017	10	0	988
2017	09	7	997

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	08	0	1136
2017	07	0	1003
2017	06	0	999
2017	05	0	1016
2017	04	0	987
2017	03	0	1250
2017	02	0	1320
2017	01	0	1237